

## Transmisión de datos – artículo 42

CCI	2021ES65BVPR001
Título	Programme Spain - BMVI
Versión	202512.0

## Índice

Cuadro 3: Información financiera y su desglose por tipo de intervención del FAMI, el FSI y el IGFV [artículo 42, apartado 2, letra a)] .....	3
Cuadro 7: Indicadores comunes de realización para el FAMI, el FSI y el IGFV [artículo 42, apartado 2, letra b)] .....	5
Cuadro 11: Indicadores comunes de resultados para el FAMI, el FSI y el IGFV [artículo 42, apartado 2, letra a)].....	7
Cuadro 12: Datos de los instrumentos financieros para los Fondos (artículo 42, apartado 3) .....	8

Cuadro 3: Información financiera y su desglose por tipo de intervención del FAMI, el FSI y el IGFV [artículo 42, apartado 2, letra a)]

Objetivo específico	Porcentaje de cofinanciación (anexo VI)	Dimensión de categorización				Datos financieros						
		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	2	Tipo de intervención (cuadro 1 del anexo VI del Reglamento específico del Fondo)	Tipo de intervención (cuadro 2 del anexo VI del Reglamento específico del Fondo)	Tipo de intervención (cuadro 3 del anexo VI del Reglamento específico del Fondo)	Tipo de intervención (cuadro 4 del anexo VI del Reglamento específico del Fondo)	Asignaciones financieras totales (EUR) del Fondo y la contribución nacional	Coste total subvencionable de las operaciones seleccionadas (EUR)	Contribución de los fondos a las operaciones seleccionadas (EUR)	Proporción de la asignación financiera total cubierta por las operaciones seleccionadas (%)	Importe total del gasto subvencionable declarado por los beneficiarios (EUR)	Proporción de la asignación financiera total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios (%)	Número de operaciones seleccionadas
1	Acciones ordinarias (75,00%)	007	003	001	003	218.671.838,95	1.491.679,23	1.118.759,42	0,68%	229.417,66	0,10%	1
1	Acciones ordinarias (75,00%)	001	003	001	006	218.671.838,95	3.382.403,87	2.536.802,90	1,55%	5.863.525,03	2,68%	3
1	Acciones ordinarias (75,00%)	001	001	001	006	218.671.838,95	20.220.480,97	15.165.360,73	9,25%	17.642.615,05	8,07%	3
1	Acciones ordinarias (75,00%)	001	006	001	006	218.671.838,95	3.471.615,00	2.603.711,25	1,59%	1.675.000,00	0,77%	1
1	Acciones ordinarias (75,00%)	020	005	001	006	218.671.838,95	1.649.393,67	1.237.045,25	0,75%	593.861,80	0,27%	1
1	Acciones ordinarias (75,00%)	006	006	001	006	218.671.838,95	3.210.000,00	2.407.500,00	1,47%	832.326,31	0,38%	1
1	Acciones ordinarias (75,00%)	004	002	001	006	218.671.838,95	10.951.236,00	8.213.427,00	5,01%	8.971.893,11	4,10%	1
1	Acciones ordinarias (75,00%)	006	001	001	006	218.671.838,95	4.666.666,67	3.500.000,00	2,13%	18.137,90	0,01%	1
1	Acciones ordinarias (75,00%)	017	009	001	001	218.671.838,95	9.333.333,34	7.000.000,00	4,27%	6.644.780,93	3,04%	2
1	Acciones ordinarias (75,00%)	003	003	001	006	218.671.838,95	10.470.477,51	7.852.858,13	4,79%	5.473.228,52	2,50%	1
1	Acciones ordinarias (75,00%)	006	003	001	006	218.671.838,95	1.497.888,72	1.123.416,54	0,68%	244.863,66	0,11%	1
1	Acciones ordinarias (75,00%)	021	005	001	006	218.671.838,95	1.525.000,00	1.143.750,00	0,70%	1.415.095,00	0,65%	1
1	Acciones ordinarias (75,00%)	001	005	001	006	218.671.838,95	35.662.247,27	26.746.685,45	16,31%	789.997,90	0,36%	15
1	Acciones ordinarias (75,00%)	001	004	001	006	218.671.838,95	5.333.333,33	4.000.000,00	2,44%	0,00	0,00%	1
1	Acciones específicas (90,00%)	025	005	002	006	51.061.865,25	1.791.771,49	1.612.594,34	3,51%	0,00	0,00%	1
1	Acciones específicas (90,00%)	004	002	002	006	51.061.865,25	35.329.595,00	31.796.635,50	69,19%	0,00	0,00%	1
1	Acciones específicas (90,00%)	002	002	002	006	51.061.865,25	6.080.360,00	5.472.324,00	11,91%	0,00	0,00%	1
1	Acciones específicas (90,00%)	024	005	002	006	51.061.865,25	1.433.000,00	1.415.095,00	2,81%	0,00	0,00%	1
1	Acciones específicas (90,00%)	020	005	002	006	51.061.865,25	1.588.415,00	1.429.573,50	3,11%	0,00	0,00%	1
1	Acciones específicas (90,00%)	006	005	002	006	51.061.865,25	4.828.723,76	4.345.851,38	9,46%	0,00	0,00%	1
1	Ayuda de funcionamiento (100,00%)	026	003	004	006	92.654.404,96	23.030.763,62	23.030.763,62	24,86%	23.336.373,88	25,19%	3
1	Ayuda de funcionamiento (100,00%)	026	005	004	006	92.654.404,96	18.085.436,45	18.085.436,45	19,52%	18.408.787,04	19,87%	15

Objetivo específico	Porcentaje de cofinanciación (anexo VI)	Dimensión de categorización				Datos financieros						
		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	2	Tipo de intervención (cuadro 1 del anexo VI del Reglamento específico del Fondo)	Tipo de intervención (cuadro 2 del anexo VI del Reglamento específico del Fondo)	Tipo de intervención (cuadro 3 del anexo VI del Reglamento específico del Fondo)	Tipo de intervención (cuadro 4 del anexo VI del Reglamento específico del Fondo)	Asignaciones financieras totales (EUR) del Fondo y la contribución nacional	Coste total subvencionable de las operaciones seleccionadas (EUR)	Contribución de los fondos a las operaciones seleccionadas (EUR)	Proporción de la asignación financiera total cubierta por las operaciones seleccionadas (%)	Importe total del gasto subvencionable declarado por los beneficiarios (EUR)	Proporción de la asignación financiera total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios (%)	Número de operaciones seleccionadas
1	Ayuda de funcionamiento (100,00%)	026	001	004	006	92.654.404,96	1.361.431,81	1.361.431,81	1,47%	1.434.961,46	1,55%	1
Total : 1						362.388.109,16	206.395.252,71	173.199.022,27	56,95%	93.574.865,25	25,82%	58
2	Acciones ordinarias (75,00%)	002	005	001	003	32.180.000,00	341.957,43	256.468,07	1,06%	1.285.059,75	3,99%	1
2	Acciones ordinarias (75,00%)	001	001	001	002	32.180.000,00	269.640,00	202.230,00	0,84%	0,00	0,00%	1
2	Acciones ordinarias (75,00%)	002	012	001	006	32.180.000,00	1.084.802,43	813.601,82	3,37%	508.347,58	1,58%	1
2	Acciones ordinarias (75,00%)	006	005	001	003	32.180.000,00	6.103.207,24	4.577.405,43	18,97%	1.795.640,00	5,58%	1
2	Ayuda de funcionamiento (100,00%)	009	005	004	003	8.182.913,00	1.095.845,43	1.095.845,43	13,39%	7.418.588,12	90,66%	1
Total : 2						40.362.913,00	8.895.452,53	6.945.550,75	22,04%	11.007.635,45	27,27%	5

Cuadro 7: Indicadores comunes de realización para el FAMI, el FSI y el IGFV [artículo 42, apartado 2, letra b)]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Datos relativos a todos los indicadores comunes de realización que se enumeran en el anexo VIII de los Reglamentos relativos al FAMI/FSI/IGFV para cada objetivo específico [extraídos del anexo VI, punto 2.1.2, cuadro 1]							Evolución de los indicadores de realización hasta la fecha		
Objetivo específico	Identificador	Nombre del indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)	Valores previstos en operaciones seleccionadas 31/12/2025	Valores alcanzados 31/12/2025	Observaciones	
1	O.1.1	Número de equipos adquiridos para los pasos fronterizos	número	5.055,00	5.255,00	3.659,00	3.598,00		
1	O.1.1.1	de los cuales: número de puertas de control automatizado de fronteras, sistemas de autoservicio y puertas automáticas adquiridos	número	1.055,00	1.055,00	43,00	61,00		
1	O.1.2	Número de infraestructuras mantenidas o reparadas	número	2,00	4,00	1,00	2,00		
1	O.1.3	Número de puntos críticos que han recibido apoyo	número	0,00	0,00	0,00	0,00		
1	O.1.4	Número de infraestructuras para pasos fronterizos construidas o mejoradas	número	30,00	81,00	4,00	2,00		
1	O.1.5	Número de vehículos aéreos adquiridos	número	0,00	3,00	2,00	2,00		
1	O.1.5.1	de los cuales, número de vehículos aéreos no tripulados adquiridos	número	0,00	3,00	2,00	2,00		
1	O.1.6	Número de medios de transporte marítimo adquiridos	número	2,00	3,00	6,00	6,00		
1	O.1.7	Número de medios de transporte terrestre adquiridos	número	5,00	38,00	25,00	25,00		
1	O.1.8	Número de participantes a los que se ha prestado apoyo	número	300,00	1.939,00	137,00	79.110,00		
1	O.1.8.A	de los cuales, género masculino	número			0,00	39.555,00		
1	O.1.8.B	de los cuales, género femenino	número			0,00	39.555,00		
1	O.1.8.C	de los cuales, género no binario	número			0,00	0,00		
1	O.1.8.1	de los cuales, número de participantes en las actividades de formación	número	100,00	910,00	0,00	7.468,00		
1	O.1.8.1.A	de los cuales, género masculino	número			0,00	3.734,00		
1	O.1.8.1.B	de los cuales, género femenino	número			0,00	3.734,00		
1	O.1.8.1.C	de los cuales, género no binario	número			0,00	0,00		
1	O.1.9	Número de funcionarios de enlace de inmigración desplegados en terceros países	número	0,00	0,00	0,00	0,00		
1	O.1.10	Número de funcionalidades informáticas desarrolladas, mantenidas o mejoradas	número	24,00	38,00	0,00	5,00		
1	O.1.11	Número de sistemas informáticos de gran magnitud desarrollados, mantenidos o mejorados	número	2,00	5,00	0,00	8,00		
1	O.1.11.1	de los cuales, número de sistemas informáticos de gran magnitud desarrollados	número	2,00	3,00	0,00	4,00		
1	O.1.12	Número de proyectos de cooperación con terceros países	número	6,00	8,00	7,00	0,00		
1	O.1.13	Número de personas que han solicitado protección internacional en los pasos fronterizos	número	4.200,00	9.800,00	0,00	0,00		
2	O.2.1	Número de proyectos que apoyan la digitalización de la tramitación de visados	número	1,00	3,00	1,00	3,00		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Datos relativos a todos los indicadores comunes de realización que se enumeran en el anexo VIII de los Reglamentos relativos al FAMI/FSI/IGFV para cada objetivo específico [extraídos del anexo VI, punto 2.1.2, cuadro 1]							Evolución de los indicadores de realización hasta la fecha		
Objetivo específico	Identificador	Nombre del indicador	Unidad de medida	Hito (2024)	Meta (2029)	Valores previstos en operaciones seleccionadas 31/12/2025	Valores alcanzados 31/12/2025	Observaciones	
2	O.2.2	Número de participantes a los que se ha prestado apoyo	número	250,00	500,00	0,00	0,00		
2	O.2.2.A	de los cuales, género masculino	número			0,00	0,00		
2	O.2.2.B	de los cuales, género femenino	número			0,00	0,00		
2	O.2.2.C	de los cuales, género no binario	número			0,00	0,00		
2	O.2.2.1	de ellos, número de participantes en las actividades de formación	número	250,00	500,00	0,00	0,00		
2	O.2.2.1.A	de los cuales, género masculino	número			0,00	0,00		
2	O.2.2.1.B	de los cuales, género femenino	número			0,00	0,00		
2	O.2.2.1.C	de los cuales, género no binario	número			0,00	0,00		
2	O.2.3	Número de miembros del personal desplegados en consulados en terceros países	número	150,00	300,00	0,00	0,00		
2	O.2.3.1	de ellos, número de miembros del personal desplegados para la tramitación de visados	número	150,00	300,00	0,00	0,00		
2	O.2.4	Número de funcionalidades informáticas desarrolladas, mantenidas o mejoradas	número	10,00	15,00	11,00	4,00		
2	O.2.5	Número de sistemas informáticos de gran magnitud desarrollados, mantenidos o mejorados	número	0,00	2,00	0,00	2,00		
2	O.2.5.1	de ellos, número de sistemas informáticos de gran magnitud desarrollados	número	0,00	2,00	0,00	2,00		
2	O.2.6	Número de infraestructuras mantenidas o reparadas	número	3,00	6,00	1,00	1,00		
2	O.2.7	Número de bienes inmuebles alquilados o amortizados	número	2,00	4,00	0,00	0,00		

Cuadro 11: Indicadores comunes de resultados para el FAMI, el FSI y el IGFV [artículo 42, apartado 2, letra a)]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Datos relativos a todos los indicadores comunes de resultados que se enumeran en el anexo VIII de los Reglamentos relativos al FAMI/FSI/IGFV para cada objetivo específico [extraídos del anexo VI, punto 2.1.2, cuadro 2]								Evolución de los indicadores de resultados hasta la fecha		
Objetivo específico	Identificador	Nombre del indicador	Unidad de medida para el indicador	Valor de referencia	Unidad de medida para el valor de referencia	Meta (2029)	Unidad de medida para el objetivo	Valores previstos en operaciones seleccionadas 31/12/2025	Valores alcanzados 31/12/2025	Observaciones
1	R.1.14	Número de equipos registrados en el contingente de equipamiento técnico de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas	número	0,00	número	28,00	número	2,00	16,00	
1	R.1.15	Número de equipos puestos a disposición de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas	número	0,00	número	28,00	número	28,00	4,00	
1	R.1.16	Número de formas de cooperación iniciadas o mejoradas de las autoridades nacionales con el Centro Nacional de Coordinación de EUROSUR	número	0,00	número	21,00	número	0,00	0,00	
1	R.1.17	Número de pasos fronterizos a través de puertas automatizadas de control fronterizo y de puertas automáticas	número	0,00	cuota	240.000.000,00	número	0,00	30.828,00	
1	R.1.18	Número de recomendaciones formuladas a partir de evaluaciones de Schengen y de evaluaciones de la vulnerabilidad en el ámbito de la gestión de fronteras	número	0,00	número	75,00	porcentaje	20,00	0,00	
1	R.1.19	Número de participantes que informan tres meses después de la actividad de formación de que están utilizando las capacidades y competencias adquiridas durante la formación	número	0,00	cuota	730,00	número	137,00	0,00	
1	R.1.19.A	de los cuales, género masculino	número					0,00	0,00	
1	R.1.19.B	de los cuales, género femenino	número					0,00	0,00	
1	R.1.19.C	de los cuales, género no binario	número					0,00	0,00	
1	R.1.20	Número de personas a las que las autoridades fronterizas les han denegado la entrada	número	0,00	número	14.000,00	número	10.000,00	12.734,00	
2	R.2.8	Número de consulados nuevos o mejorados fuera del espacio Schengen	número	0,00	número	15,00	número	1,00	1,00	
2	R.2.8.1	de ellos, número de consulados mejorados para facilitar los trámites para los solicitantes de visados	número	0,00	número	15,00	número	1,00	1,00	
2	R.2.9	Número de recomendaciones formuladas a partir de evaluaciones de Schengen en el ámbito de la política común de visados	número	0,00	número	10,00	porcentaje	10,00	27,00	
2	R.2.10	Número de solicitudes de visado presentadas a través de medios digitales	número	0,00	cuota	11.000.000,00	número	5.500,00	7.744.553,00	
2	R.2.11	Número de formas de cooperación iniciadas o mejoradas entre los Estados miembros para la tramitación de visados	número	0,00	número	0,00	número	0,00	0,00	
2	R.2.12	Número de participantes que informan tres meses después de la actividad de formación de que están utilizando las capacidades y competencias adquiridas durante la formación	número	0,00	cuota	100,00	número	0,00	0,00	
2	R.2.12.A	de los cuales, género masculino	número					0,00	0,00	
2	R.2.12.B	de los cuales, género femenino	número					0,00	0,00	
2	R.2.12.C	de los cuales, género no binario	número					0,00	0,00	

Cuadro 12: Datos de los instrumentos financieros para los Fondos (artículo 42, apartado 3)

Características del gasto	Gasto elegible por producto				Importe de los recursos privados y públicos movilizados además de la contribución de los Fondos				Importe de los costes y comisiones de gestión declarados como gastos subvencionables, incluidos (los costes y comisiones de gestión deben notificarse por separado en caso de adjudicación directa y en caso de licitación competitiva)						Interés y otros beneficios generados por el apoyo de los Fondos a los instrumentos financieros mencionados en el artículo 60	Recursos devueltos atribuibles a la ayuda de los Fondos a que se refiere el artículo 62	En el caso de las garantías, el valor total de los préstamos, las inversiones en capital o cuasicapital en los destinatarios finales garantizados con recursos del programa y desembolsados efectivamente a los destinatarios finales	
	Objetivo específico	Préstamos (código de forma de ayuda para el IF)	Garantía (código de forma de ayuda para el IF)	Capital o cuasicapital (código de forma de ayuda para el IF)	Subvenciones en una operación de instrumentos financieros (código de forma de ayuda para el IF)	Préstamos (código de forma de ayuda para el IF)	Garantía (código de forma de ayuda para el IF)	Capital o cuasicapital (código de forma de ayuda para el IF)	Subvenciones en una operación de instrumentos financieros (código de forma de ayuda para el IF)	Costes y comisiones de gestión de los fondos de cartera en función del producto financiero que opere en la estructura del fondo de cartera			Costes y comisiones de gestión de fondos específicos (creados con o sin estructura del fondo de cartera) por producto financiero					
										Préstamos	Garantías	Capital	Préstamos	Garantías				Capital